



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas
"Año del 40° Aniversario de la Gesta de Malvinas"

Expte.71901

LA PLATA, 16 de junio de 2022

El Concejo Deliberante, en su
Sesión Ordinaria N° 8, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

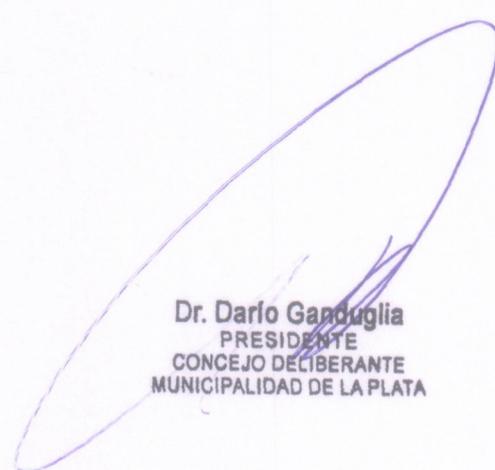
12251

ARTICULO 1º: Ratificase el convenio de colaboración suscripto entre el Ente Municipal de Turismo de La Plata (EMATUR) y el Laboratorio de Entrenamiento Multidisciplinario para la Investigación Tecnológica (LEMIT).

ARTICULO 2º: El Convenio dispuesto en el artículo 1º, tiene como objeto establecer una relación institucional de colaboración científico-tecnológica.

ARTICULO 3º: De forma.


DRA. ROMINA MORANI
SAC. LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA


Dr. Darío Ganduglia
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 21 de junio de 2022.-

publíquese y archívese.-

Cúmplase, regístrese,

Prof. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 21 de junio de 2022.-

**Registrada en el día de la fecha
bajo el número DOCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO
(12.251).-**

Prof. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

SECRETARIA DE COORDINACION MUNICIPAL

YF